PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE BENAMOCARRA

El Ayuntamiento de **Benamocarra** inicia los trabajos de elaboración del **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** del municipio (PMVS).

La Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, establece que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán su correspondiente PMVS.

¿Qué es el PMVS?.

Se trata de un documento que recoge las necesidades de vivienda de los habitantes del municipio de Benamocarra y detalla las medidas que debe acometer la política de vivienda en el ámbito municipal para atender a esta demanda.

¿Objetivo del Plan?.

Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos los vecinos y vecinas, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.

Detectar las necesidades de Rehabilitación de Vivienda en el municipio con deficiencias en sus condiciones básicas, para posteriormente acogernos a los Programas de Rehabilitación de Vivienda de la Junta de Andalucía, que proporcionarán recursos técnicos y económicos a nuestros vecinos/as.

Para ello, es imprescindible conocer las inquietudes de los vecinos, siendo participes de las decisiones en materia de vivienda y rehabilitación e identificando entre todos las propuestas que recogerá el Plan.

¿Cómo puede participar?.

Realizando una breve encuesta sobre las necesidades del municipio o haciendo sugerencias.

¿Dónde debe enviar la encuesta?.

Una vez rellena la encuesta en papel la debe entregar en el Ayuntamiento. También puede rellenar la encuesta online en la web del Ayuntamiento. Enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzrN-xAxlv86tYKp-i740zPMVtpurXIpW-Jk2Ewv0b7SHf-g/viewform

Os pedimos vuestra colaboración, participando en la realización de esta encuesta que es fundamental para la elaboración de nuestro Plan.

¡¡¡¡¡Participa en la toma de decisiones sobre la vivienda que necesitas!!!!!

Ayuntamiento de Benamocarra

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO · AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA

ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

1 DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA | **REFERENCIA CATASTRAL**

CONSTRUCTIVO

2 ¿QUÉ SUPERFICIE TIENE LA VIVIENDA?

☐ Menos de 50 m2 ☐ De 50 a 70 m2 ☐ De 71 a 90 m2
☐ De 91 a 110 m2 ☐ Más de 110 m2

3 ¿CUÁNTOS DORMITORIOS TIENE LA VIVIENDA?

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ Más de5

4 ¿QUÉ ANTIGÜEDAD TIENE LA VIVIENDA?

☐ Anterior a 1956 ☐ De 1956 a 1975 ☐ De 1976 a 1981
☐ De 1982 a 1986 ☐ De 1987 a 2007 ☐ A partir de 2007

5 ¿QUÉ PROBLEMAS TIENE PARA HACER USO DE SU VIVIENDA?

☐ Escalones ☐ Humedades ☐ Grietas ☐ Tamaño
☐ Ruidos ☐ Falta de ventilación ☐ Vibraciones ☐ Olores

6 ¿TIENE SU VIVIENDA ALGUNA ESTANCIA DEFICIENTE?

☐ Cocina en patio ☐ Baño en patio
☐ Habitaciones sin ventilar ☐ Otras.....

7 ¿PRESENTA SU VIVIENDA ALGUNO DE ESTOS PROBLEMAS EN LAS INSTALACIONES?

☐ Falta abastecimiento Agua municipal ☐ Falta de Electricidad
☐ Falta conexión Saneamiento municipal ☐ Otros.....

8 ¿SU VIVIENDA HA SIDO REHABILITADA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS?

☐ Si ☐ No

INDIQUE BREVEMENTE EN QUÉ HA CONSISTIDO LA REFORMA

9 ¿QUÉ TIPO DE REHABILITACIÓN NECESITA LA VIVIENDA?
POSIBLE MÁS DE UNA RESPUESTA

☐ Adecuación / Accesibilidad personas mayores y/o con discapacidad
☐ Ascensor ☐ Plato de ducha ☐ Baño
☐ Cocina ☐ Fachada/cubierta ☐ Ventanas/puertas
☐ Tabiques/distribución ☐ Instalaciones agua/ electricidad ☐ Calefacción
☐ Toda la vivienda ☐ Otros.....

SOCIO-ECONÓMICO

10 ¿QUÉ TIPO DE RÉGIMEN TIENE SU VIVIENDA?

☐ Vivienda libre ☐ Vivienda de Protección Oficial

11 ¿QUÉ RÉGIMEN DE TITULARIDAD TIENE SOBRE LA VIVIENDA?

☐ En propiedad ☐ En alquiler ☐ Alquiler con opción a compra
☐ Cesión de uso ☐ Otros.....

12 ¿A QUÉ USO DESTINA LA VIVIENDA?

☐ Vivienda habitual ☐ Segunda residencia ☐ Sin uso

EN CASO DE SEGUNDA RESIDENCIA, ¿CON QUÉ FRECUENCIA LA OCUPA AL AÑO?

☐ Fines de semana ☐ Período de vacaciones

¿ESTARÍA DISPUESTO A ALQUILARLA?

☐ Si ☐ No

13 ¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN LA VIVIENDA HABITUALMENTE?

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Más de 5

¿ALGUNA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA PERMANENTE?

☐ Si ☐ No ☐ Otro nº. ¿Cuántas?.....

¿ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN LA VIVIENDA REQUIERE EL ACCESO A UNA NUEVA VIVIENDA? POR: EMANCIPACIÓN, TRABAJO, TAMAÑO INADECUADO, ACCESIBILIDAD, REHABILITACIÓN, DESAHUCIO...

☐ Si ☐ No ☐ Motivo.....

¿CUÁNTAS FAMILIAS VIVEN EN SU VIVIENDA?

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ Otro nº ¿Cuántas?

14 EN EL CASO DE SER PROPIETARIO/A, ¿EXISTE ALGÚN PRÉSTAMO HIPOTECARIO ASOCIADO A LA VIVIENDA?

☐ Si ☐ No

15 ¿QUÉ DIFICULTAD TIENE PARA AFRONTAR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA? HIPOTECA O ALQUILER, SUMINISTROS, IMPUESTOS, MANTENIMIENTO...

☐ Baja ☐ Media ☐ Alta ☐ No puedo hacer frente

16 ¿QUÉ CANTIDAD PODRÍA PAGAR AL MES POR SU VIVIENDA?

☐ Hasta 90 € ☐ Entre 90-150 € ☐ Entre 150-250 € ☐ Más de 250 €

ESPACIO URBANO

17 ¿TIENE SU BARRIO ALGÚN PROBLEMA QUE DEBA SER MEJORADO?

☐ Olores ☐ Falta de iluminación urbana
☐ Calles en mal estado ☐ Otros.....

18 SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

EL AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA Y EL SERVICIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA INICIAN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

¿Qué es el Plan Municipal de Vivienda y Suelo?

La Ley 1/2010 de 8 de marzo Reguladora del derecho a la Vivienda en Andalucía, establece que los Ayuntamientos elaborarán su Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

Este documento recoge las necesidades de vivienda en el municipio y establece las medidas que debe acometer la política de vivienda en el ámbito para atender a la demanda de sus ciudadanos.

Objetivo del Plan

El objetivo fundamental es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos sus vecinos, en función de las necesidades familiares, sociales y económicas…

El Plan debe detectar las necesidades de rehabilitación de viviendas con deficiencias en sus condiciones básicas, para posteriormente acogerlas a los Programas propios de la Junta de Andalucía, coordinando también los de las distintas administraciones y acercando de este modo los recursos técnicos y económicos a nuestros vecinos.

Para ello es importante conocer las inquietudes y necesidades de la población haciéndoles partícipes de las decisiones en materia de vivienda y rehabilitación.

¿Cómo puedo participar?

Mediante la realización de esta breve encuesta que trata sobre sus necesidades y sugerencias en materia de vivienda.

¿Dónde la entrego?

Una vez la hayas contestado o para solicitar información al respecto, te puedes dirigir al Ayuntamiento de Benamocarra, C/ Zarzuela, 38 29719

952 509 534 | www.benamocarra.es | benamocarra.es

La encuesta está disponible en la web de este Ayuntamiento

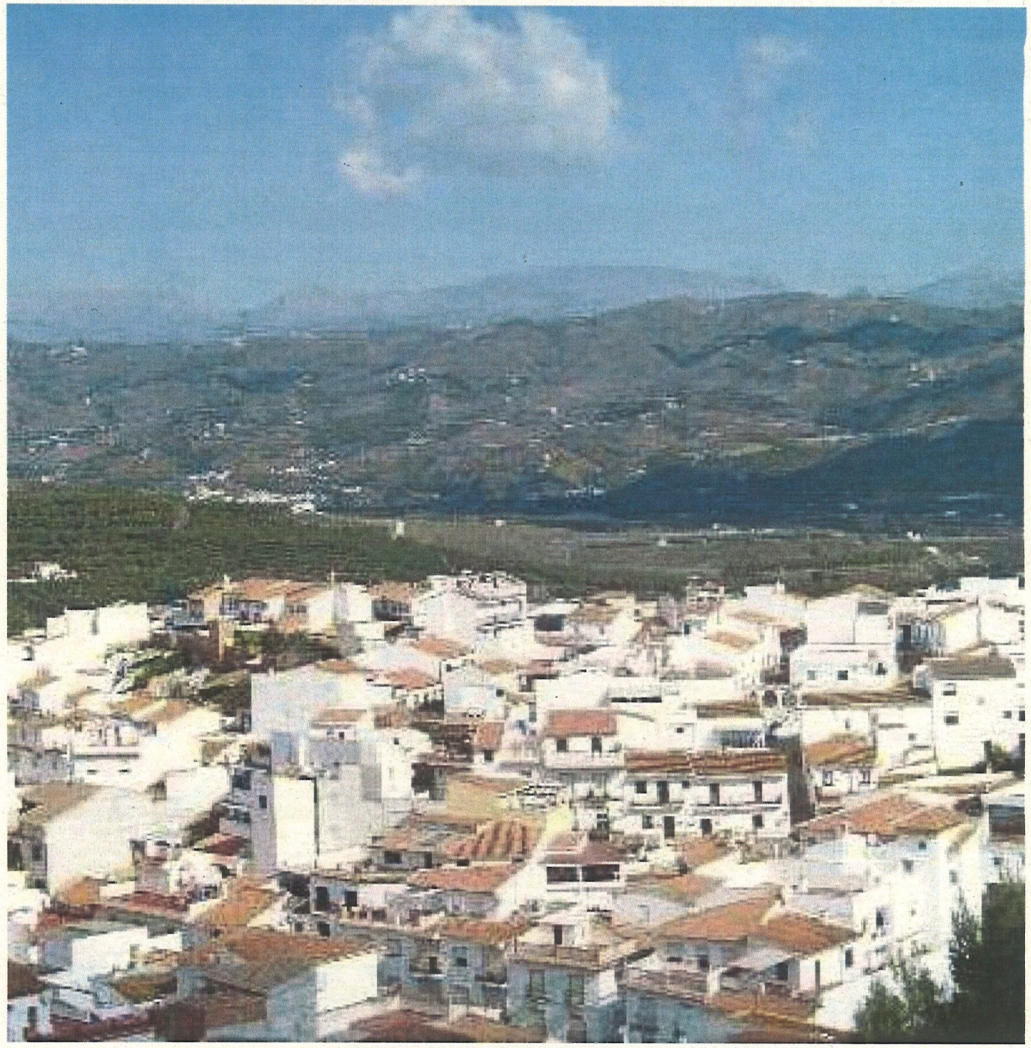

PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

Ayto. Benamocarra

AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA

AGOSTO 2017

Diputación Provincial de Málaga
Servicio de Arquitectura y Urbanismo

Diputación de Málaga